

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Ignacio Ansaldo AdriaenssensGrupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 25/03/2025Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El barrio de Montecarmelo, en el distrito de Fuencarral-El Pardo, se enfrenta a una nueva imposición del Ayuntamiento de Madrid con la propuesta de construcción de un cantón de limpieza en una parcela situada junto a centros educativos, viviendas y en un espacio verde. Esta decisión ha provocado el rechazo de los madrileños, que ven amenazada su calidad de vida por las graves consecuencias derivadas de esta instalación. Desde el grupo municipal de VOX en el Ayuntamiento de Madrid denunciemos la falta de planificación y exigimos al equipo de gobierno que escuche a los vecinos y busque alternativas que no perturben su bienestar.

En octubre de 2024, durante el pleno de la Junta de Distrito de Fuencarral-El Pardo, el Grupo Municipal de VOX apoyó la moción presentada por los vecinos de Montecarmelo para sustituir el proyecto del cantón por la creación de un parque urbano. Esta propuesta contó también con el respaldo de otros grupos de la oposición, aunque fue rechazada por el Partido Popular, lo que provocó tensiones durante la sesión.

Asimismo, el 21 de octubre de 2024, en la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, el grupo municipal de VOX en el Ayuntamiento de Madrid preguntó al Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad si consideraba adecuada la construcción del cantón de limpieza proyectado en el barrio de Montecarmelo, en la zona norte del ámbito del Plan Parcial II.03-UZI.0.08 "Las Tablas" (distrito de Fuencarral-El Pardo), conforme a lo establecido en el Plan Especial de Redes Públicas para la Mejora de la Ordenación Pormenorizada del Suelo.

Cabe recordar que, el pasado 24 de septiembre, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprobó el plan

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:14/03/2025 Hora:13:35

Nº Anotación:**20258000265**

Página 2 de 3

especial de unos terrenos situados entre las carreteras de Fuencarral, la de Colmenar y la M-40 con los votos del Partido Popular y con el apoyo de VOX. Estos terrenos representan el lugar idóneo para ubicar el cantón de Montecarmelo, tal y como reclamaron los vecinos y como VOX defendió en su día en la comisión citada anteriormente, apoyándose en el informe del plan especial de redes públicas.

Pese a ello, el delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad argumentó en su momento que esta parcela no existía o que no había certeza de que fuera a existir. Sin embargo, tras la aprobación del plan especial, queda demostrada su existencia y viabilidad. En estos terrenos existen siete parcelas con distintos usos previstos. En una de ellas se proyecta la construcción de una macrocochera de la EMT con capacidad para 650 autobuses; en otra, un centro ocupacional para el empleo; en otra, una zona deportiva, entre otros equipamientos. Además, quedaría una parcela de 10.000 metros cuadrados, de los cuales 4.200 metros cuadrados se destinarían al SELUR y 5.800 al cantón de limpieza.

No obstante, el Ayuntamiento ha desestimado la posibilidad de ubicar allí el cantón de limpieza y la base del Selur, prefiriendo mantener su ubicación en una zona residencial y cercana a colegios y guarderías.

Esta decisión parece responder más a una obstinación política que a criterios de interés general. No hay justificación técnica para no reconsiderar la asignación de parcelas y reubicar el cantón en esa zona donde no afecte a la calidad de vida de los vecinos. La alternativa propuesta, que podría incluir la redistribución de los espacios previstos, garantizaría una solución equitativa tanto para los trabajadores del cantón como para los residentes de Montecarmelo.

En este estado de cosas, la oposición de los vecinos al cantón de limpieza y base del Servicio de Limpieza Urgente (Selur) en Montecarmelo se ha materializado en una petición formal y unánime de los principales colectivos de la zona para su reubicación en una parcela industrial. Seis asociaciones de vecinos de Las Tablas, Arroyo del Fresno, Montecarmelo y Tres Olivos, junto a la Plataforma de Afectados por el Cantón de Montecarmelo, han presentado en el Ayuntamiento de Madrid una alternativa que propone trasladar la megainstalación de 10.000 metros cuadrados a la parcela ED1 del distrito Fuencarral-El Pardo, como solicitó el grupo municipal de VOX en el Ayuntamiento de Madrid, situada en un área industrial, lejos de colegios y viviendas.

Los vecinos han recordado que el concejal de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Borja Carabante, se comprometió a escuchar alternativas y consensuar la ubicación del cantón, sin que hasta la fecha haya cumplido con este compromiso.

Por todo ello el Grupo Municipal VOX, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo del Pleno el 31 de mayo de 2004, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

1. Instar al Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a ubicar el cantón de limpieza proyectado en el barrio de Montecarmelo en la zona norte del ámbito del Plan Parcial II 03-UI.0.08, Las Tablas, parcelas anteriormente denominadas "ED-1", y actualmente denominadas "DOT-BM1, DOT-BM2, DOT-BM3, DOT-BM4, DOT-BM5 y DOT-BM6", que se encuentran alejados de zonas residenciales y educativas.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 14 de Marzo de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concej/a Ignacio Ansaldo Adriaenssens con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).